

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires constituida en comisión al considerar el proyecto de ley en revisión condonando deuda contraída por la municipalidad de Florentino Ameghino con el Instituto de la Vivienda de la Provincia, con destino a atender reparaciones de emergencia sobre viviendas afectadas por meteoro acaecido el mes de setiembre de 1994, ha resuelto aprobarlo.*

**Sr. Presidente** (Mosquera) - Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario** (Abraham) - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular el artículo 1º del proyecto, tal como lo aconseja el despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 2º es de forma.

**Sr. Presidente** (Mosquera) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al honorable Senado.

49

CREANDO EN EL AMBITO DE ESTA  
CAMARA LA COMISION PROVINCIAL POR  
LA MEMORIA

Punto 74 del orden del día.

(D/1.380/99-00)

PROYECTO DE RESOLUCION

*La honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires*

RESUELVE

*Crear en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires la Comisión Provincial por la Memoria.*

*La Comisión Provincial por la Memoria tendrá como objetivo fundamental evaluar, planificar e implementar el funcionamiento de un*

*ámbito destinado a documentar, e investigar los horrores del terrorismo de Estado que asoló a la República Argentina durante todos los golpes militares de este siglo y, fundamentalmente durante la dictadura militar instaurada entre 1976 y 1983. Asimismo dicho ámbito deberá contribuir a la educación y difusión de este tema y a la construcción de la memoria colectiva para que nunca más se repitan hechos de esta naturaleza.*

*El accionar de la Comisión Provincial por la Memoria estará destinado a la puesta en funcionamiento de un Sitial de la Memoria que contribuya a mantener viva nuestra historia reciente en la memoria de los bonaerenses.*

*La Comisión estará conformada por representantes de las distintas bancadas de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, por representantes de organizaciones de derechos humanos, personalidades y miembros de los distintos sectores sociales.*

*A los fines de la puesta en funcionamiento, organización e implementación de las diversas tareas que implican el cumplimiento de los objetivos que motivan la creación de la comisión, se formará un equipo técnico que estará integrado por miembros a designarse a propuesta de entidades académicas con sede en la provincia de Buenos Aires.*

*La Comisión Provincial por la Memoria actuará bajo dependencia funcional directa de la Presidencia de la Cámara de Diputados, debiendo además presentar un informe detallado de sus actividades y proyectos al plenario de la Cámara una vez cada seis meses como mínimo.*

*La Cámara de Diputados dispondrá de los recursos necesarios que demanden la implementación de las actividades y programas de la Comisión provincial de la Memoria, y podrá aceptar para su financiamiento aportes provenientes de personas y entidades que, de forma desinteresada, deseen contribuir para el cumplimiento de los objetivos de la misma como también del Poder Ejecutivo.*

*Mosquera, San Pedro y Salvador.*

*-Ocupa una banca el señor presidente, diputado Alejandro Mosquera y asume la Presidencia el señor vicepresidente, diputado Osvaldo Mercuri.*

Julio, 8 de 1999

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

9a. sesión ordinaria

**Sr. Mosquera** - Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera referirme a la importancia que tiene la aprobación de esta resolución por parte de esta honorable Cámara. Estamos hablando del compromiso que tiene uno de los poderes del Estado, de aportar al mantenimiento de la memoria colectiva.

La Comisión cuya creación estamos impulsando, tendrá una etapa de evaluación en cuanto a la necesidad de crear ámbitos y espacios destinados a realizar, de un modo sistemático y sostenido, la tarea de investigación y difusión de los crímenes del terrorismo de Estado en general, puntualizando los ocurridos en la última dictadura militar de 1976 a 1983.

Es evidente que para hacer esto no sólo debemos contar con pluralidad política, sino con la pluralidad de nuestra sociedad.

El terrorismo de Estado en nuestra Argentina trató no sólo de llevar adelante un plan de genocidio perfectamente planificado, sino que también desarticuló a la sociedad civil. Por lo tanto, el desafío que tenemos nosotros de recrear la memoria tiene que ver con un deber del Estado, pero también de la sociedad civil trabajando mancomunadamente.

Por eso en el proyecto que estamos presentando hay una invitación a la participación de los distintos sectores sociales: organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales, las distintas universidades nacionales que tienen sede en la Provincia y personalidades. Es necesario recoger el conjunto del espectro plural que representa la sociedad bonaerense, porque nadie duda que los partidos políticos tienen su representación, pero no es abarcativa del conjunto de la sociedad. Es por eso la necesidad de garantizar la pluralidad.

También hay pluralidad política, porque ésta es una decisión que hemos tomado el conjunto de los bloques. Esto puede observarse en las firmas que leyó el señor presidente, ya que está la del Partido Justicialista avalando esta comisión.

¿Por qué queremos trabajar en este sentido? Porque en lo que hace a lecciones y legados, hay que comenzar a trabajar en un ciclo distinto, con una mirada a futuro de la memoria, como un paso en la construcción de la historia.

No hay lugar a dudas que están vigentes los reclamos de verdad y justicia de los familia-

res de las víctimas de ese genocidio. Pero también junto a ese reclamo, es necesario elaborar conclusiones y difundirlas, para que contribuyan a encontrar los caminos, tanto para nuestra generación como para las generaciones futuras.

¿Por qué planteo esto de los caminos? Porque vale recordar una frase del general Ibérico Saint Jean, uno de los dictadores de 1976: «Ganaremos la guerra por las armas y ganaremos la guerra por las almas». Eso nos remite necesariamente a la idea del olvido.

El olvido es, precisamente, el triunfo de esa guerra que planteó la dictadura militar haciéndose eco de las palabras del general dictador Saint Jean. Además, es el resultado de una estrategia planificada.

Creo que la idea del olvido no es solamente el olvido de los hombres que cayeron, de los que fueron secuestrados y torturados, de los que fueron despedidos de fábricas, de los exiliados, sino que también está ligada a por qué se hizo el golpe militar de 1976, por qué existieron las dictaduras militares y por qué el genocidio que se llevó a cabo.

Por supuesto que cuando ellos planificaron la impunidad de los crímenes que se llevaron a cabo en nuestro país, estaban planificando no sólo la impunidad referente a esos crímenes, porque también nos estaban dejando otra impunidad que fue el trastocamiento, el intento de derrota de valores históricos construidos por la comunidad argentina a lo largo de su historia, de su larga lucha, donde está el aporte de todos los componentes políticos, sociales y culturales de nuestra Argentina y donde no hay que rechazar ninguno.

En el comienzo de esta sesión cuando hacíamos los homenajes, así se reconocía este hecho, porque el ideado histórico no admite que arranque desde uno -como antes decía el diputado Bevilacqua-, sino que es la comunión de muchos intereses, donde van formándose valores.

Parte de lo que hicieron las distintas dictaduras militares, pero en este caso en especial, la dictadura de 1976 a 1983, fue quebrar, trastocar, derrotar los valores históricos de justicia social, de soberanía, de democracia y de libertad que había ido construyendo la sociedad argentina a lo largo de mucho tiempo.

Pero también, junto a esos valores se iba construyendo en disputa, en discusión, un modelo de cómo debía ser el proyecto nacional. Este podía tener posiciones diferentes, pero todos encolumnados detrás de él, porque la discusión era cómo llevar adelante esta visualización y parte de la teoría del olvido y de la impunidad era trastocar esos valores.

Construir la memoria y la historia, también tiene que ver con una definición de crear valores del proyecto nacional, de recuperarlos como valores históricos, no ligados sólo a los fenómenos de disputa de los partidos políticos, sino también a las raíces intrínsecas de nuestra nación. Eso es parte del desafío.

El hecho de propulsar este proyecto tiende a tratar de derrotar ese olvido y también estaríamos derrotando al genocidio y al terrorismo de Estado. Esta es la idea de reconstruir la memoria histórica, porque cada uno de los individuos tienen una parte, un retazo de la misma. Pero también hay que decir que existe una identidad de la memoria como expresión cultural de la sociedad, como expresión de su vivencia cultural colectiva. Eso también lo tenemos que lograr y entonces va a ser otro elemento que servirá para recuperar los valores históricos de nuestra Nación.

Esto es parte del desafío. Estamos tratando de derrotar el olvido y también el genocidio y terrorismo de Estado imperante en la dictadura pasada,

Nuestra propuesta desea reconstruir la memoria histórica que tiene, en cada uno de los individuos, un retazo de la misma pero con una identidad propia, o sea la memoria como expresión cultural de una sociedad. Esto significará otro elemento para recuperar los valores históricos de nuestra Nación.

Sobre esta situación existen importantes antecedentes en el mundo como por ejemplo, el holocausto o las grandes tragedias que padeció nuestra humanidad.

En la Argentina existen acciones positivas que se están desarrollando en Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires, tenemos el deber de llevar a cabo una acción similar.

Resultaría importante que esta comisión además de investigar y recoger opiniones de los sobrevivientes y testigos, cuente con un centro investigador para poder dar testimonio no sólo de quienes fuimos cohabitantes de ese

momento histórico sino de toda la comunidad de nuestra Nación. Es decir, no solamente contar con el testimonio de los sobrevivientes o de los familiares sino del conjunto de nuestra sociedad para profundizar los valores que se fueron recuperando desde la llegada de la democracia.

En esta resolución proponemos que la referida Comisión provincial, dependiente de nuestra Cámara, apunte a desarrollar la idea de un sitio de la memoria, con el propósito no solamente de relevar un presente continuo sino de ir construyendo la memoria como aporte a la historia y a los valores fundamentales de los argentinos.

En estos días en que se están tomando declaraciones en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata sobre determinados centros de detención y otras tantas situaciones dramáticas, resultaría de vital importancia que esta comisión se acerque para recopilar toda esa documentación y solicitarle a nuestro Estado provincial la información necesaria, sin importar la camiseta política o sindical, para poder reconstruir los momentos vividos y a partir de ahí desarrollar una idea de memoria común.

Por estas razones, estimo que podemos dar un paso importante, a través de una resolución, para poner en movimiento todo un proceso. En este proceso tendrán que involucrarse a investigadores y científicos de la universidad y a instituciones internacionales que trabajan sobre la memoria trágica del mundo, para analizar el desarrollo histórico de los argentinos y especialmente durante la dictadura militar.

Creo que podemos iniciar un trabajo de años, que tal vez no termine nunca, pero va permitir la reconstrucción de la memoria y aportar importantísima documentación al sitio de la memoria colectiva de los argentinos.

Todo este trabajo es para no escondernos detrás de falsas situaciones, donde nuestro destino se decide en otras partes del mundo, especialmente en el tema de los derechos humanos -como bien lo decía el señor diputado Espada-, sino para que podamos reconstruir la memoria colectiva y reivindicar los valores históricos de nuestra Argentina. De esta manera estaremos elaborando otra etapa de la justicia.

Julio, 8 de 1999

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

9a. sesión ordinaria

Nuestro país, más allá de los avatares de las leyes de punto final, obediencia debida e indulto, está abriendo otro capítulo de la justicia que es el derecho de los argentinos y de las generaciones venideras de llegar a conocer la verdad histórica para compartirla y convertirse, a la vez, en continuadores para que nuestra Argentina sea justa, libre, democrática y dirigida por los propios argentinos.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Bevilacqua** - Pido la palabra.

Señor presidente: es para dar una breve opinión desde otro ángulo.

El terrorismo es un método de guerra que obliga a quien elige como adversario, por el método del terror, a doblegarse. Pero también este terrorismo se le aplica a quien no se lo elige como adversario sino a la población en general. No únicamente fueron víctimas del terrorismo de Estado los militantes de las organizaciones políticas sino la población en general.

Yo firmé el proyecto al que hace referencia el señor diputado Mosquera. Me parecía que le faltaba algo, porque hay diferentes formas de terrorismo, no únicamente la violencia física, la acción directa y el foquismo cuya consecuencia es el terrorismo. También lo es la utilización de las armas, los uniformes y los edificios de la Nación para torturar y matar por el solo hecho de pensar distinto.

Los peronistas tenemos una larga experiencia en esto. Sin querer diluir el tema, me parece -ésta es mi visión personal- que el drama argentino comienza en la batalla de Caseros y, antes, cuando fue fusilado Dorrego cuando se obliga por la fuerza al otro a que haga lo que no quiere hacer.

Sería importante considerar todas aquellas acciones que no incluían una violencia directa, una violencia con sangre, la tortura o el asesinato, como las proscripciones y todas aquellas cuestiones que a los argentinos nos obligaron a refugiarnos en nuestras casas, a algunos a desorganizar nuestras vidas, a dejar de estudiar y a perder nuestros trabajos por aquella lucha por la liberación nacional.

Es muy importante esto porque si nosotros olvidamos y nos referimos únicamente a los muertos y a los torturados, esto sería macabro y lacrimógeno.

Los pueblos saben lo que recuerdan. Y me da la impresión de que esta Comisión debe tener como objetivo fundamental que nuestro pueblo sepa, porque lo que no sabe es como si nunca lo hubiera vivido.

Señor presidente: la suma de dos males nunca da un bien.

Gracias.

**Sr. Presidente (Mosquera)** - Se va a votar el proyecto en general.

**Sr. Secretario (Abraham)** - Aprobado.

- Sin observaciones, se vota y se aprueba en particular.

**Sr. Presidente (Mosquera)** - Se comunicará a la presidencia de la Cámara de Diputados.

50

#### TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DEL ORDEN DEL DIA

Puntos 80 al 128, con excepción de los puntos 81, 82, 103 y 104.

**Sr. Presidente (Mercuri)** - Se va a votar si se tratan en conjunto los proyectos correspondientes a los puntos 80 al 128 del orden del día, con excepción de los 81, 82, 103 y 104.

**Sr. Secretario (Abraham)** - Aprobado.

**Sr. Presidente (Mercuri)** - Por Secretaría se dará lectura del despacho.

**Sr. Secretario (López)** -

SOLICITANDO QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL SUSPENDA TEMPORARIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS PARA EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA Y DICHOS RECURSOS DERIVARLOS A